

SEAES

El Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) es un **conjunto orgánico y articulado** de autoridades, instituciones educativas, organizaciones, instancias de evaluación y acreditación, y mecanismos e instrumentos, todos ellos enfocados en el ámbito de la educación superior.

Su **objetivo principal** es diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) para **contribuir a su mejora continua** y al **máximo logro del aprendizaje de los estudiantes**, sin importar su nivel socioeconómico, rasgos culturales, lugar de residencia o campo de formación profesional.

El SEAES se fundamenta en la **Ley General de Educación Superior (LGES)** y fue diseñado por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) tras una amplia consulta pública. La Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), aprobada por el CONACES, estableció sus bases conceptuales y estructura.

Componentes y organización del SEAES:

- El CONACES.
- La Comisión Consultora del SEAES.
- La Coordinación Ejecutiva del SEAES, a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior.
- El Comité Técnico del SEAES, compuesto por especialistas en evaluación y mejora continua.
- Los Comités de Mejora Continua Integral de la Educación Superior (CMCI) de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o sus equivalentes.
- Las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Las organizaciones e instancias que realizan procesos de evaluación externa y acreditación.
- Los ejes, estrategias y líneas de acción definidas en su diseño.
- La PNEAES.
- Políticas, estrategias, acciones, criterios, metodologías e instrumentos normativos.
- Los procedimientos, mecanismos e instrumentos de evaluación y acreditación.

Características y Principios Clave:

- **Re-significación de la evaluación:** La evaluación se concibe como un **medio para la transformación institucional y la mejora continua**, no como un fin en sí misma.

Busca comparar logros, resultados y aspiraciones, utilizando información cuantitativa y cualitativa para guiar decisiones.

- **Integralidad:** Abarca todos los aspectos y dimensiones del desarrollo institucional, incluyendo funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión, vinculación), procesos de planeación y gestión, y trayectorias de estudiantes y personal. Se refiere a la interdependencia entre los ciclos de evaluación y cómo se sistematizan los procesos en todos los ámbitos.
- **Sistematicidad:** Se lleva a cabo de forma permanente y planificada, con etapas diferenciadas e integradas, usando modelos e instrumentos con criterios claros y rigor técnico.
- **Participativo:** Involucra a todos los actores (autoridades, académicos, estudiantes, administradores, actores sociales, gubernamentales y productivos) en el quehacer cotidiano, promoviendo el diálogo y la colaboración.
- **Formativo y Diagnóstico:** Permite a los actores extraer conclusiones y reflexiones para mejorar procesos y resultados educativos. Los procesos de evaluación **no tendrán carácter punitivo**, sino que buscan fortalecer y mejorar programas e IES, centrando el aprendizaje de los estudiantes.
- **Autoreferido:** Cada IES y actor estima sus avances comparando indicadores con una línea base inicial.

Ámbitos de Mejora Continua y Evaluación: El SEAES organiza la evaluación en seis ámbitos principales, de los cuales las IES que participan en la convocatoria deben documentar los primeros cinco:

1. **La formación profesional de los estudiantes.**
2. **La profesionalización de la docencia.**
3. **Los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura.**
4. **Los programas de investigación y posgrado.**
5. **Las instituciones de educación superior** (funciones académicas y de gestión).
6. El sistema de educación superior, los subsistemas, los sistemas estatales y las políticas hacia la educación superior.

Criterios Orientadores Transversales: Estos criterios atraviesan todos los ámbitos de evaluación y mejora continua:

1. **Compromiso con la responsabilidad social.**
2. **Equidad social y de género.**
3. **Inclusión.**
4. **Excelencia.**

5. **Vanguardia.**
6. **Innovación social.**
7. **Interculturalidad.**

El SEAES busca **universalizar gradualmente** los procesos de mejora continua en todas las IES del país, considerando la diversidad de niveles, modalidades y opciones del SNES. La Coordinación Ejecutiva del SEAES establece comunicación para informar sobre modalidades de acompañamiento, asesoría, apoyo y programas de formación continua.

Los procesos de evaluación se organizan en **ciclos de tres años**, iniciando con la autoevaluación institucional, seguida de la evaluación de los sistemas estatales, subsistemas, el SNES y finalmente una metaevaluación del propio SEAES, con reportes anuales de seguimiento de indicadores.

Criterios Orientadores Transversales

Los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) son elementos **orientadores fundamentales** que buscan una transformación profunda del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES). Estos criterios no son categorías excluyentes, sino que están **entrelazados** y trabajan juntos para crear un sistema educativo más justo e igualitario.

La Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Marco General del SEAES establecen siete criterios principales:

- **Compromiso con la Responsabilidad Social:** Se refiere a cómo la institución asume su rol de liderazgo social y responde a las problemáticas de las comunidades en su contexto, contribuyendo a una sociedad más justa, inclusiva, pacífica, y al desarrollo sostenible, así como a la preservación y difusión de la cultura. Implica una perspectiva ético-social en la toma de decisiones y la misión de servir a la sociedad.
- **Equidad Social y de Género:** Busca incrementar las posibilidades de acceso a la educación superior y corregir factores estructurales y de vulnerabilidad social que afectan el aprovechamiento de oportunidades educativas. La equidad de género es transversal, buscando condiciones equitativas para hombres, mujeres y la diversidad de identidades, eliminando estereotipos y limitaciones culturales.
- **Inclusión:** Exige que los derechos humanos sean un principio clave en la institución, asegurando que ninguna persona sea excluida de la educación superior por razones económicas, de género, raza, creencias, edad o discapacidad. Busca que los procesos institucionales respondan a las condiciones de todos los actores y entornos, promoviendo el diálogo, la interculturalidad, el respeto a la dignidad y la solidaridad.
- **Excelencia:** Coloca al estudiante en el centro del proceso educativo, promoviendo su mejora integral constante y el máximo logro de su aprendizaje para desarrollar el

pensamiento crítico y fortalecer los lazos entre escuela y comunidad. Se entiende como la capacidad de la institución para definir y alcanzar sus propios ideales a través de una visión clara, pertinente, equitativa e incluyente, a diferencia de la calidad que se basa en estándares predefinidos. Se enfoca en el desarrollo humano integral y resultados tangibles en la formación profesional.

- **Vanguardia:** Expresa la necesidad de avanzar hacia nuevos enfoques, metodologías y contenidos, realizando cambios significativos y pioneros en aspectos científicos, tecnológicos, educativos o de gestión. La vanguardia adquiere sentido a partir de la visión de futuro que construye la comunidad educativa, consolidándose en aprendizajes colectivos. Incluye la transformación digital y el uso responsable de las tecnologías.
- **Innovación Social:** Se refiere a la participación de la educación superior en iniciativas y proyectos concretos que impulsan cambios en las relaciones sociales, a menudo en colaboración con actores sociales externos y autoorganizados. Busca sinergias entre las capacidades académicas y las de los actores sociales para abordar desafíos importantes como la pobreza, la inequidad, y la sostenibilidad, con un enfoque transformador y territorial.
- **Interculturalidad:** Como un ejercicio ético-político, busca transformar las condiciones de subordinación y desigualdad social al reconocer que la sociedad es diversa pero también desigual. Propone transformar las instituciones en espacios de diálogo, convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa, promoviendo aprender a vivir y disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales y lingüísticas, erradicando prácticas de exclusión y marginación.

Aplicación y Propósito Transversal: Estos criterios se aplican **transversalmente a los seis ámbitos de evaluación y mejora continua** del SEAES:

1. La formación profesional de los estudiantes.
2. La profesionalización de la docencia.
3. Los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura.
4. Los programas de investigación y posgrado.
5. Las instituciones de educación superior (funciones académicas y de gestión).
6. El sistema de educación superior, los subsistemas, los sistemas estatales y las políticas hacia la educación superior.

La transversalidad implica que estos criterios **entrelazan todos los ámbitos**, no siendo tratados como fragmentos separados. Guían la reflexión, el análisis y el diseño de indicadores cualitativos y cuantitativos para cada uno de los ámbitos, permitiendo una perspectiva sistémica e integral. El SEAES busca que la evaluación, incluyendo estos criterios, sea un **medio para la mejora continua** y no un fin en sí misma, con un carácter formativo y diagnóstico, **sin propósito punitivo**.